

PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE ACTUACIONES FORMATIVAS EN EL IES PEÑAS NEGRAS (MORA) CURSO 2021/2022



Dos de las acciones formativas propuestas son cursos modulares reglados asociados a Formación Profesional Básica mientras que tercera acción formativa está asociada al CFGS "Desarrollo de Aplicaciones Web"

INDICE

Contenido

1. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	2
2. CUALIFICACIONES OFERTADAS	12
3. JUSTIFICACIÓN DE LAS CUALIFICACIONES PROPUESTAS	16
Organización-Temporalización-Profesorado necesario	19
4. ESTUDIO DE LA VIABILIDAD DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS	22
5. ESTRUCTURA DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS	23
6. ALUMNADO	23
7. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DE LA UE	24
8. COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO	25
9. PLAN DE DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	25
10. ANEXOS	26

1. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La crisis del coronavirus ha afectado a toda la economía nacional provocando una oleada de despidos en las empresas por falta de trabajo que ha afectado a todos los sectores y a todas las comunidades. Esta crisis se ha visto amortiguada por la aplicación de Erte's que han modificado las cifras de paro pero que no nos puede ocultar la cruda realidad que estamos viviendo.

El paro está afectando a muchos trabajadores, pero especialmente a la población más joven de nuestra nación con poca preparación o sin titulación para desempeñar un trabajo.

Según información del INE, la población joven (menores 25 años) que no está empleada y no participa en educación y formación según sexo forma parte de los Indicadores de Desarrollo Sostenible en el Objetivo 8. Trabajo digno y crecimiento económico.

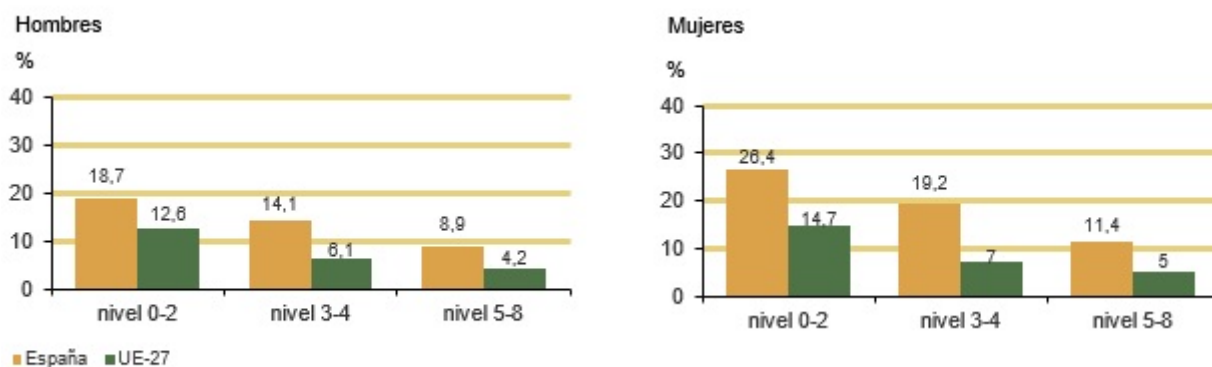
En el siguiente gráfico se puede ver claramente cómo el nivel formativo afecta directamente a la tasa de paro en la población. En todos los niveles la tasa de paro en España está por encima de la media europea, pero es especialmente destacable cómo afecta el paro a las personas con un nivel de estudios más bajo. Para la información recogida en el gráfico se utiliza la Clasificación Nacional de Educación CNED-2014.

Nivel (0-2): preescolar, primaria y secundaria de 1ª etapa

Nivel (3-4): secundaria 2ª etapa y postsecundaria no superior

Nivel (5-8): primer y segundo ciclo de educación superior y doctorado

Tasa de paro según niveles de formación 2020



Nota: UE-27: 27 países (desde 2020)

Fuente: Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo (LFS). Eurostat

La **Agenda 2030**, ha puesto en marcha una serie de metas con el objetivo de aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. De esta forma, se pretende lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, a la vez que se protegen los derechos laborales y se promueve un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores.

La tasa de paro en España en el año 2020 de los hombres menores de 25 años (37,1) es la más alta de todos los países de la UE-27 y superior al doble de la media de UE-27 (16,9).

La tasa de paro de las mujeres menores de 25 años en España, en el año 2020 (39,7) ocupa el lugar más alto y más del doble de la media de UE-27 (16,7).

Si nos centramos en Castilla la Mancha, es cierto que en el último trimestre del 2020 el paro bajó un poco, pero en el primer trimestre del 2021 ha vuelto a repuntar según los datos de la EPA:

Castilla La Mancha: Paro menores de 25 años 2021			
	Paro menores de 25 años	Paro hombres menores de 25	Paro mujeres menores de 25
Marzo 2021	37,4%	31,0%	46,2%
Diciembre 2020	36,8%	29,6%	46,4%
Septiembre 2020	40,4%	40,1%	40,8%
Junio 2020	40,3%	39,1%	42,0%
< Paro menores de 25 años 2020			
Castilla La Mancha: Paro menores de 25 años 2021			

Este problema no es algo que afecte exclusivamente a Castilla la Mancha, sino que como se aprecia en el siguiente gráfico, todas las comunidades sufren este problema de paro juvenil. Nuestra comunidad se encuentra en la zona media de la tabla, siendo su tasa de paro juvenil del 37,4%, y afectando sobre todo a las mujeres con un 46,2% de mujeres menores de 25 años que actualmente se encuentran sin trabajo.

Tasa de desempleo (EPA): Desempleo juvenil				
CCAA	Paro < 25	Paro Hombres < 25	Paro Mujeres < 25	Mes
Andalucía [+]	51,1%	48,8%	54,3%	Marzo 2021
Aragón [+]	34,3%	28,8%	42,9%	Marzo 2021
Asturias [+]	37,6%	36,2%	39,8%	Marzo 2021
Cantabria [+]	28,6%	35,4%	20,3%	Marzo 2021
Ceuta [+]	71,5%	74,2%	69,2%	Marzo 2021
Castilla y León [+]	32,1%	27,7%	37,5%	Marzo 2021
Castilla La Mancha [+]	37,4%	31,0%	46,2%	Marzo 2021
Canarias [+]	61,4%	59,1%	63,3%	Marzo 2021
Cataluña [+]	33,4%	34,1%	32,6%	Marzo 2021
Extremadura [+]	55,9%	53,3%	59,8%	Marzo 2021
Galicia [+]	37,1%	36,4%	38,1%	Marzo 2021
Islas Baleares [+]	38,1%	45,3%	29,2%	Marzo 2021
Murcia [+]	37,5%	30,2%	48,6%	Marzo 2021
Madrid [+]	31,8%	32,0%	31,5%	Marzo 2021
Melilla [+]	47,0%	22,0%	63,9%	Marzo 2021
Navarra [+]	31,3%	26,8%	37,5%	Marzo 2021
País Vasco [+]	39,0%	42,8%	33,2%	Marzo 2021
La Rioja [+]	30,0%	27,3%	34,3%	Marzo 2021
Comunidad Valenciana [+]	41,3%	38,7%	44,5%	Marzo 2021

Estos datos de empleabilidad son todavía peores si nos fijamos en el colectivo de chicos y chicas discapacitados/as. Las posibilidades de integración laboral de las personas con discapacidad en la vida adulta son muy bajas incluso en el mercado de trabajo protegido. Las posibles causas de la escasa inserción laboral, pueden ser, entre otras, la baja cualificación profesional de los jóvenes con discapacidad

puesto que no hay unos itinerarios formativos ni específicos ni suficientes para ellos/as, la existencia de prejuicios y estereotipos por parte de la administración, los empresarios, los compañeros de trabajo y la sociedad en general.

Junto a la fuerte destrucción de empleo joven, otro efecto perjudicial asociado a la pandemia ha sido el aumento de la precariedad laboral, plasmada en unas elevadas tasas de temporalidad y parcialidad en los contratos de los jóvenes. Los asalariados jóvenes de la región, al igual que sucede en todo el territorio nacional, son contratados de forma temporal y con un nivel salarial muy bajo.

Concretamente, entre los menores de 25 años un 65,3% de ellos son asalariados con un contrato temporal, frente al 34,8% que tiene un contrato indefinido. Los jóvenes indefinidos representan tan solo un 2,6 por 100 de los indefinidos entre la población ocupada total. Estos datos son motivo de alarma y honda preocupación, especialmente en lo referente a la drástica destrucción de empleo joven.

La lucha contra el paro juvenil constituye un gran reto para todas las instituciones, tanto a nivel nacional como de nuestra comunidad autónoma. De este grupo de jóvenes en paro, los que más preocupan son aquellos que carecen de estudios básicos o no tienen cualificaciones profesionales que les abra el acceso a un puesto de trabajo. Estos jóvenes se convierten en un grupo especialmente vulnerable y con riesgo de exclusión social. A ellos van dirigidos estos cursos, jóvenes de 16 a 30 años sin estudios básicos o con muy poca formación, que necesitan adquirir habilidades y conocimientos para insertarse en el mundo laboral. Estos cursos les abren por primera vez las puertas del mundo laboral a través de las prácticas que pueden realizar en las empresas.

Los medios de comunicación se han hecho eco de este problema y algunos reconocidos diarios han analizado las causas de este repunte del paro juvenil:

- Muy negocios y economía: <https://www.muynegociosyeconomia.es/trabajo/articulo/como-ha-afectado-la-pandemia-al-desempleo-juvenil-691617702192>
- El economista. es: <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/11117225/03/21/Por-que-el-empleo-juvenil-sigue-hundido-en-Espana-mientras-los-mayores-de-50-ya-se-han-recuperado.html>
- Businessinsider: <https://www.businessinsider.es/paro-juvenil-vuelve-dispararse-impacto-coronavirus-805911>
- Público.es: <https://www.publico.es/economia/laboral-secuelas-laborales-covid-19-gratuito-paro-juvenil-expulsion-mujeres.html>

Antes de redactar este proyecto, hemos procedido a hacer un análisis de los motivos que nos llevan a esta situación de alto paro juvenil y nos encontramos con una realidad impactante: **muchos de nuestros jóvenes no tienen estudios mínimos que les capacite para ejercer un trabajo por su abandono temprano del sistema educativo, lo que les coloca en una situación de máxima vulnerabilidad.**

Los principales factores que influyen en el abandono están relacionados con las dificultades de aprendizaje, baja autoestima del alumno, bajos resultados académicos, acceso a un trabajo (muchas veces en pésimas condiciones), familias con dificultades económicas o que no reconocen el valor de la educación e incluso discriminación en clase. Lo más eficaz para animar a los alumnos a permanecer y titular en el

sistema reglado es la obtención de resultados positivos en el aprendizaje, paliando las desigualdades y ayudando a incrementar su confianza y autoestima.

Aquí es importante destacar que todas las medidas que tiendan a rebajar el absentismo, aumentar el éxito escolar y el rendimiento educativo, desarrollar las competencias básicas, evitar el desfase en los aprendizajes y, en definitiva, mejorar la calidad de la educación, reducirían también el abandono.

Otra medida importante para contribuir a reducir el abandono, es facilitar a los jóvenes que no han obtenido el título de la ESO el acceso a Formación Profesional, bien a FP Básica o a cursos de FP de grado medio que les permitan alcanzar la cualificación profesional necesaria para una inserción laboral óptima.

En este sentido, nuestra preocupación por estos jóvenes desempleados nos lleva a trabajar en el IES Peñas Negras para mejorar y ampliar nuestra oferta formativa con objeto de llegar a un mayor número de jóvenes y ayudarles a mejorar su empleabilidad, ofreciendo cursos dentro del marco de Garantía Juvenil. Desde nuestro centro presentamos este proyecto, cooperando así con las instituciones autonómicas y nacionales, cuyo objetivo es facilitar a los jóvenes de nuestro entorno el acceso a una formación que les permita incrementar sus posibilidades de encontrar un puesto de trabajo.

La Formación Profesional es un pilar fundamental del sistema educativo puesto que es el nexo de unión entre Educación y el mundo laboral, por ello en nuestro centro apostamos firmemente por una formación profesional de calidad que prepare trabajadores competentes para ocupar puestos de trabajo de calidad.

Sin embargo, nos encontramos en un escenario de escasa matrícula en formación profesional, desmotivación del alumnado y elevada tasa de abandono escolar en los ciclos formativos y en la Formación Profesional Básica, causas que nos han llevado a iniciar una serie de cambios en el proceso de enseñanza-aprendizaje utilizando metodologías activas: aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje por retos... todo ello con objeto de motivar a nuestros alumnos y favorecer el desarrollo de sus habilidades. Además de trabajar conocimientos con ellos, trabajamos las soft skills, que son habilidades blandas indispensables que todo trabajador debe poseer.

Uno de los retos de la Formación Profesional es apostar por el desarrollo de las potencialidades humanas, la inteligencia, la creatividad, el talento y los valores emprendedores. Para formar personas emprendedoras debemos comenzar por ser innovadores en los procesos de aprendizaje, empleando metodologías participativas en las que el alumnado pase a ser agente de dicha formación, participando de un modo activo, mejorando la coordinación entre módulos de un mismo ciclo con los mismos o similares objetivos de aprendizaje, con el fin de contribuir a un mejor logro de las competencias propias del ciclo, y diseñar nuevas experiencias de aula promoviendo la utilización de recursos docentes innovadores.

Apostamos por tanto por nuevas metodologías porque consideramos fundamental desarrollar las habilidades sociales del alumnado para conseguir con éxito la incorporación al mundo laboral. La sociedad demanda la formación de ciudadanos provistos de nuevas capacidades y habilidades por lo que se hace imprescindible actuar en el diseño de diferentes herramientas para su logro, educando a ciudadanos reflexivos y críticos, capaces de convivir respetando sus valores y preparados para trabajar juntos. El uso de técnicas para la búsqueda, selección y procesamiento de la información de forma independiente y autónoma, las nuevas tecnologías, el trabajo en pequeños grupos,... se presentan como elementos fundamentales de nuestra propuesta educativa.

Hemos realizado un estudio del perfil profesional y laboral de los jóvenes que se encuentran en paro en la zona de influencia de nuestro centro, que es Mora y algunos pueblos cercanos. Nos encontramos con un amplio grupo de jóvenes desmotivados, sin perspectivas laborales claras y la mayoría

han abandonado el sistema educativo de forma temprana y no han alcanzado un nivel de cualificación mínimo para ejercer un trabajo en condiciones de calidad. Algunos quieren trabajar pero la barrera de la titulación y la escasa formación se lo impide.

A la vista de los preocupantes datos obtenidos, en el IES Peñas Negras hemos realizado una intensa labor de comunicación e información para que estos jóvenes se conciencien de la necesidad que tienen de estar preparados para insertarse de una manera más profesional en el mundo laboral y por consiguiente aumentar sus posibilidades de empleabilidad.

Nos dirigimos con este proyecto a este colectivo de jóvenes desempleados e inscritos en Garantía Juvenil a través de este sistema de cursos que persiguen dos objetivos:

1º Proporcionar a los jóvenes la cualificación profesional necesaria para acceder a un puesto de trabajo digno con una mejor formación.

2º Reinsertar a estos jóvenes de nuevo en el sistema educativo facilitándoles la continuación de sus estudios y finalización de ciclos formativos completos que les permita aumentar su empleabilidad.

En este sentido, se han diseñado actuaciones desde diferentes ámbitos e instituciones y cuyo objetivo es paliar este grave problema de paro que afecta al colectivo de jóvenes, sobre todo los menos preparados.

La **Agenda Europea 2030** establece 17 objetivos de desarrollo sostenible que se deben cumplir en los próximos años. Entre ellos están:

El ODS 4 busca **garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos**. Es de capital importancia aumentar los esfuerzos encaminados a reforzar la función que desempeña la educación en la plena realización de los derechos humanos, la paz, el ejercicio responsable de la ciudadanía local y mundial, la igualdad de género, el desarrollo sostenible y la salud.

El ODS 8 está directamente relacionado con el ámbito del trabajo y consiste en **promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos**.

Reducir la tasa de desempleo, mejorar las condiciones laborales y aumentar la productividad laboral, reducir la tasa de desempleo, especialmente para los jóvenes y mayores sin formación, y mejorar el acceso a los servicios y beneficios financieros son componentes esenciales de un crecimiento económico inclusivo y son las principales metas de este objetivo. No se puede concebir una mejora en las condiciones de vida de las personas sin abordar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, sin un empleo productivo y en condiciones dignas. El desempleo, y particularmente el juvenil, representan algunos de los retos más acuciantes en nuestro país. La destrucción de empleo registrada en España por la crisis económica y la creación de empleo en condiciones de precariedad es la principal fuente del aumento de la desigualdad y de la modificación de los perfiles de pobreza y exclusión social. El cumplimiento de este objetivo pasa por mejorar los resultados educativos abordando la formación profesional mediante un planteamiento integrado que recoja las competencias clave y tenga como fin reducir el abandono escolar y garantizar las competencias requeridas para proseguir la formación y el acceso al mercado laboral.

En el marco de la **Recomendación del Consejo de 22 de abril de 2013**, se inscribe el proyecto de la Unión Europea Garantía Juvenil, que ha contado con la financiación del Fondo Social Europeo (FSE) y de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ), como recurso adicional. En 2013, se aprobó en España el Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil, alineado, entonces, con la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven. Fruto de ello, el Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para

el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, del que procede la vigente **Ley 18/2014, de 15 de octubre**, sienta las bases del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en España.

El Gobierno de España, preocupado por la situación de este colectivo de jóvenes desempleados ha aprobado la **Resolución de 24 de junio de 2021**, de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de junio de 2021, por el que se aprueba el **Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027** de trabajo digno para las personas jóvenes.

Los motivos por los que se ha dictado esta resolución están en que las personas jóvenes se han visto golpeadas con más fuerza por las crisis y se enfrentan al mercado laboral con mayores vulnerabilidades debido a su falta de experiencia profesional y, en ocasiones, a la falta de formación en las áreas más demandadas. Los estereotipos vinculados a la edad, también afectan a la mayor vulnerabilidad en el mercado de trabajo de las personas jóvenes.

Los principales retos a los que el Gobierno pretende dar respuesta a través de este Plan de Garantía Juvenil Plus son los siguientes:

- Incrementar la accesibilidad al plan y de otorgar una mayor difusión del Plan entre las personas jóvenes inactivas, poco cualificadas y más vulnerables.
- Avanzar en la mejora y profundización de la coordinación interinstitucional, con el fin de facilitar el intercambio de información y la coordinación de los esfuerzos entre los diferentes interesados a nivel estatal, regional y local
- Consolidar la relación con el sector privado y con las entidades locales.
- **Incidir en la mejora permanente de la calidad y la adecuación de la formación**, incluyendo la formación en competencias lingüísticas y digitales, impulsando y explorando nuevos sectores ligados al cambio tecnológico y ecológico, apostando por una formación de calidad adaptada a las nuevas necesidades como punto de partida para un empleo de calidad, adaptada y a adaptable a las necesidades reales de las empresas.
- **Abordar la búsqueda de nuevas oportunidades laborales en sectores con potencialidad de crecimiento en nuestro país** como es el caso, entre otros, del sector de las tecnologías de la información y de la comunicación, agrario, ganadero, artístico o turístico. Debe formar parte del funcionamiento de las políticas activas de empleo.
- **Reducir el alto grado de abandono escolar para asegurar la empleabilidad de las personas jóvenes.**
- Mantener y mejorar el sistema de evaluación y monitorización del programa, de modo que Garantía Juvenil constituya un sistema permanentemente actualizado a las circunstancias y susceptible de incorporar con inmediatez los cambios necesarios.
- Reforzar los programas de orientación personalizada y los planes de actuación individuales como puntos clave para lograr no solo la inserción laboral estable de las personas jóvenes, sino también el desarrollo de incentivos formativos permanentes a efectos de consolidar carreras y proyectos profesionales satisfactorios.

Las acciones de este Plan de Garantía Juvenil Plus se estructuran en 6 ejes que son los mismos establecidos en la Estrategia Española de Activación para el Empleo prevista en el artículo 10.4 del Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo: Eje 1, Orientación; Eje 2, Formación; Eje 3, Oportunidades de Empleo; Eje 4, Igualdad de Oportunidades en el Acceso al Empleo; Eje 5, Emprendimiento; y Eje 6, Mejora del Marco Institucional.

El Eje 2 es el que se dedica a establecer las actuaciones de este plan en materia de Formación. Se establecen 23 medidas a desarrollar, que contribuyen a alcanzar los objetivos establecidos en el plan y los ámbitos de actuación considerados prioritarios en los próximos tres años: **recuperar la calidad del empleo, luchar contra la brecha de género en el empleo y reducir el desempleo juvenil.**

Los retos recogidos en este Plan de Garantía Juvenil Plus se pretenden conseguir a través de diferentes actuaciones entre las que se encuentran:

Escuelas profesionales duales: Permitirán conectar la Formación Profesional con el empleo mediante una oportunidad laboral real y remunerada en empresas y un acompañamiento personalizado de entre 12 y 18 meses de duración.

Escuelas de segunda oportunidad: Permitirán incrementar las oportunidades laborales de aquellas personas que abandonaron sus estudios a una edad temprana, adquiriendo formación en materias clave que permitan el acceso a la formación para obtener Certificados de Profesionalidad.

El **Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021** se elabora en colaboración con las Comunidades Autónomas y para su redacción se ha consultado a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas. También han realizado aportaciones las Entidades Locales, distintos interlocutores sociales y económicos, así como entidades responsables de juventud, educación y servicios sociales.

Con el Plan de Choque por el Empleo Joven se persigue:

- Buscar la **mejora de la competitividad y el valor añadido de la estructura productiva española** con el objetivo de alcanzar niveles de crecimiento económico que permitan generar una oferta sustancial de empleo, estable o flexible, sobre la base del desarrollo de sectores de futuro y con alto valor añadido.
- Fortalecer el **compromiso con la formación integral y con la cualificación de las personas jóvenes**, que impulse su promoción individual, colectiva y profesional, que se apoye en el sistema educativo y en el entorno laboral como elementos fundamentales para su integración social, dotando de competencias profesionales a aquellos jóvenes con escasa cualificación, ocupándose de los jóvenes del entorno rural y potenciando y reforzando el papel de los Servicios Públicos de Empleo como puerta de entrada al mercado de trabajo y a la vida activa.
- Desarrollar **iniciativas de retorno a la escuela**, de apoyo a la formación en competencias estratégicas, a la formación profesional dual, al empleo con derechos, al emprendimiento de los jóvenes, al fomento de la participación sindical de las personas jóvenes y del asociacionismo empresarial.

Los objetivos de este Plan Choque por el Empleo dirigido a los jóvenes son:

1. Establecer un **marco laboral de calidad** en el empleo y la dignidad en el trabajo.
2. Hacer **protagonistas** a las personas jóvenes de su proceso de inserción laboral y cualificación.
3. Incrementar la cualificación e inserción laboral dotando a los jóvenes de más **competencias profesionales**.
4. Fomentar un nuevo modelo económico basado en la **productividad y el valor añadido**.
5. Dotar a los **Servicios Públicos de Empleo** de los medios y recursos para prestar una atención adecuada e individualizada.
6. Desarrollar una formación específica en **igualdad de oportunidades** entre mujeres y hombres para eliminar sesgos de género, combatir la segregación horizontal y la brecha salarial de género.
7. **Combatir el efecto desánimo** de las personas jóvenes que no buscan empleo porque creen que no lo van a encontrar.

8. Se prestará especial atención a **colectivos especialmente vulnerables** (migrantes, parados de larga duración, abandono escolar, personas con discapacidad, etc.).

En este Plan se definen una serie de medidas a implementar en el periodo 2019-2021 cuyas actuaciones prioritarias son: recuperar la calidad del empleo, luchar contra la brecha de género en el empleo y **reducir el desempleo juvenil**.

En este sentido, la junta de comunidades de CLM ha creado el **III Plan de Formación Profesional de CLM** que representa la vuelta de la Formación Profesional a la agenda planificadora institucional de la región.

El III Plan de Formación Profesional de Castilla-La Mancha 2018-2022, se inscribe en el Eje 3 del Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha 2015-2020, "Cualificación y Recursos Humanos". Este Plan de acción se estructura en 4 ámbitos, 17 líneas de actuación y 36 medidas:

1. Formación de calidad
2. Innovación y conocimiento
3. Orientación a la persona y a la empresa
4. Gestión integrada

Una de las principales novedades y aspectos a destacar del III Plan de FP es que *"Aborda la cualificación de los jóvenes, los trabajadores desempleados y los trabajadores ocupados desde un sistema integrado. Ese reto presenta aún un importante campo de mejora para evitar que las lógicas educativa y laboral caminen en paralelo, sin generar suficientes puntos de encuentro, ni optimizar la complementariedad de las "competencias" diferenciadas que aportan las dos vertientes del sistema."*

Algunos de los puntos clave del III Plan de FP de Castilla la Mancha son:

- Se inscribe en el desarrollo natural del *Acuerdo Marco para la recuperación social y económica de Castilla-La Mancha (2015-2020)* firmado por el Gobierno de Castilla-La Mancha y los agentes sociales en tanto que supone situar el Capital Humano como combustible básico de cohesión social y competitividad empresarial para, tal y como recoge el citado acuerdo... *"generar un crecimiento económico suficiente y sostenible, que permita mejorar las condiciones de vida de todas las ciudadanas y ciudadanos de la región en el convencimiento de que , únicamente las sociedades que son capaces de crecer económicamente y crear empleo, tienen posibilidades de dotar a sus integrantes de una calidad de vida digna de ser denominada como la de una sociedad de bienestar"*.
- **Se alinea con el Plan de Empleo Juvenil de Castilla-La Mancha en coordinación con el Programa Operativo Estatal de Garantía Juvenil y los Sistemas de Garantía Juvenil.**
- Asimismo **el III Plan FP de CLM es sensible con las líneas marcadas desde el ámbito de igualdad entre hombres y mujeres** (Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha 2011–2016) e integra los objetivos promovidos desde el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha que persiguen la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, eliminando cualquier forma de discriminación.
- Integra los objetivos y finalidades establecidos en la Ley 7/2014, de 13 de noviembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha y los que se marquen en la **Estrategia Regional de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.**

La **Orden ECD/65/2015** para el Sistema Educativo Español estableció que las siguientes competencias deberán estar integradas en las diferentes áreas del currículo:

- Comunicación lingüística
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
- Competencia digital
- Aprender a aprender
- Competencias sociales y cívicas
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
- Conciencia y expresiones culturales

La **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, en su preámbulo establece la necesidad de que el sistema educativo se acerque al mundo laboral para atender las necesidades surgidas de los cambios sociales y económicos y que obligan a los trabajadores a estar en permanente formación para adaptarse a los cambios surgidos en los puestos de trabajo. El sistema educativo debe ser flexible y favorecer la posibilidad de retomar estudios a todas aquellas personas que lo soliciten y sobre todo que permita el reingreso en el sistema educativo de aquellos jóvenes que abandonaron sus estudios de manera temprana.

La **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa**, en su preámbulo también, establece la necesidad de formación de que aquellos jóvenes que abandonaron el sistema educativo de manera temprana o de aquellos cuyo nivel formativo esté por debajo de los estándares de calidad que demanda el mercado. Este colectivo parte en desventaja para acceder a puestos de trabajo de calidad y están abocados al desempleo o a puestos de trabajo precarios.

La **Consejería de Educación, Cultura y Deportes**, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en las líneas fijadas por la **Ley 18/2014, de 15 de octubre**, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, ha diseñado una oferta de actividades formativas que se ponen a disposición de los jóvenes beneficiarios del Sistema de Garantía Juvenil, mediante proyectos presentados por los centros educativos y cuyo objetivo es lograr la reincorporación al sistema educativo de los jóvenes que han salido de manera temprana. Estos proyectos se presentan en dos modalidades:

- Actividades de **“IMPULSO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL”** con las que se podrá obtener cualificaciones profesionales completas, cursar módulos concretos vinculados a cualificaciones o títulos o preparar mediante cursos intensivos las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior.
- Actividades de **“SEGUNDA OPORTUNIDAD”** entre las que se dispondrán cursos preparatorios intensivos para pruebas específicas en las que obtener los títulos de ESO y Bachillerato o se podrán cursar cualificaciones completas o módulos de Formación Profesional Básica.

En este sentido la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas ha dictado con fecha **01/06/2021** unas **INSTRUCCIONES** por la que se convoca procedimiento para la autorización en centros públicos, en el curso 2021-2022, de actividades formativas cofinanciadas a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo, dentro del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y se abre plazo para presentación de proyectos.

Abierta la posibilidad a los centros educativos de Castilla la Mancha de presentar proyectos dentro del marco de actuación de Garantía Juvenil, nuestro instituto propone **ofrecer al colectivo de jóvenes desempleados de la zona de influencia de la localidad de Mora, acciones formativas de formación profesional de diversas familias profesionales con el objetivo de aumentar y mejorar su empleabilidad.**

Este proyecto ofrece a estos jóvenes una nueva formación polivalente y flexible, a través de unas acciones formativas donde el alumnado se implique activamente en su proceso de aprendizaje, y donde la evaluación incentive la adquisición de competencias académicas y profesionales.

Para conocer la dimensión de este colectivo hemos contado con la colaboración de la **Oficina de Empleo de Mora**, cuyo ámbito de influencia son las localidades de Almonacid, Manzanaque, Mascaraque, Villanueva de Bogas, Orgaz, Villamuelas, Villaminaya y Mora. Según datos obtenidos del servicio de estadísticas del SEPE, en el radio de influencia de la zona de Mora (en torno a 12 km) nos encontramos con la siguiente población demandante de empleo y menor de 25 años (datos de mayo de 2020):

Mora: 86 personas
Mascaraque: 4 personas
Manzanaque: 3 personas
Orgaz: 29 personas
Villanueva de Bogas: 3 personas
Almonacid: 10 personas
Villamuelas: 10 personas
Villaminaya: 3 persona

Se completa un grupo total de jóvenes demandantes de empleo de 148 personas. El radio de acción que hemos tenido en cuenta para obtener estos datos ha sido de 12 km. Si aumentamos a 20 km casi duplicamos el número de jóvenes sin empleo (275 personas). Los datos se han obtenido de las estadísticas publicadas por el SEPE y que agrupan a los inscritos en menores de 25 años, personas entre 25 y 44 años y mayores de 45. Hemos tomado como referencia el colectivo de menores de 25 años, si aumentamos el filtro a 30 años el número se incrementa. Teniendo en cuenta estos datos, es evidente que contamos con un colectivo suficiente que podría optar a la nueva oferta formativa.

Sin duda es un colectivo muy heterogéneo en el que se agrupan jóvenes de muy diversas situaciones:

- a) Un primer grupo de Jóvenes que abandonaron el sistema educativo de manera temprana y no consiguieron la titulación en ESO.
- b) El segundo grupo está compuesto de jóvenes que aun habiendo obtenido la titulación en ESO no han seguido con estudios postobligatorios, con lo que su formación se ha visto reducida a la mínima obligatoria.
- c) En un tercer grupo tenemos jóvenes que han seguido sus estudios de bachillerato pero no han seguido a la universidad por diversos motivos.
- d) Y por último, un cuarto grupo de chicos y chicas con discapacidad en la gran mayoría de casos, discapacidad intelectual, para los cuales el sistema educativo tiene escasas ofertas formativas cuando terminan la Educación Básica y la Educación Secundaria Obligatoria. Estos chicos terminan su escolaridad sin ninguna titulación académica, sin cualificación profesional y con escasas o nulas posibilidades de inserción sociolaboral.

Todos estos alumnos necesitan seguir formándose y alcanzar las competencias necesarias para insertarse en el mundo laboral en condiciones dignas.

En definitiva, el **Plan de Garantía Juvenil Plus** trata de ofrecer a los jóvenes que abandonaron prematuramente los estudios y a los poco cualificados, una formación que les proporcionen unos entornos de aprendizaje que respondan a sus necesidades específicas y les dote de competencias profesionales que les abra nuevas oportunidades de trabajo digno.

2. CUALIFICACIONES OFERTADAS

A continuación se relacionan en primer lugar, todas las cualificaciones profesionales que se completan con las enseñanzas autorizadas en el IES Peñas Negras:

Tabla resumen de cualificaciones profesionales de las dos familias profesionales que se imparten actualmente en el IES Peñas Negras:

FAMILIA PROFESIONAL	CUALIFICACIÓN PROFESIONAL
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Cualificación profesional completa: Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales ADG305_1
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Cualificación profesional completa: Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos ADG306_1
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Cualificación profesional completa: Actividades administrativas de recepción y relación con el cliente ADG307_2
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Cualificación profesional completa: Actividades de gestión administrativa ADG308_2
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	Cualificación profesional completa: Mantenimiento y montaje mecánico de equipo industrial IMA041_2
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	Cualificación profesional completa: Montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial ELE599_2
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	Cualificación profesional completa: Montaje y puesta en marcha de bienes de equipo y maquinaria industrial FME 352_2
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	Cualificación profesional completa: Operaciones auxiliares de fabricación mecánica FME031_1
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	Cualificación profesional completa: Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica IMA367_1

Es evidente que la oferta formativa en nuestro centro es escasa y no da cabida a alumnos que habiendo cursado un ciclo de grado medio quieran continuar sus estudios a un grado superior, ni a todos aquellos que habiendo terminado el bachillerato no quieren acceder a la universidad.

Con la oferta que planteamos vamos a cubrir estas carencias ofertando cualificaciones de nivel 3, sin olvidar el amplio colectivo que abandona los estudios una vez terminada la ESO o incluso sin haberla terminado.

Para el curso 2021-2022 nuestro proyecto contempla ofrecer las siguientes actuaciones formativas:

NIVEL 1	Actividades auxiliares de comercio	370 horas
----------------	---	------------------

Familia: Comercio y marketing

Ciclo: FPB servicios de comercio

Cualificación profesional completa: Actividades auxiliares de comercio COM412_1

Competencia general: Realizar actividades auxiliares de reposición y acondicionamiento en el punto de venta y reparto de proximidad, siguiendo instrucciones y criterios establecidos, utilizando el equipo necesario, respetando las normas de seguridad y salud, y prestando, en caso necesario, atención e información protocolarizada y estructurada, al cliente en el punto de venta o en el servicio de reparto de proximidad.

Unidades de competencia

UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.

UC1326_1: Preparar pedidos de forma eficaz y eficiente, siguiendo procedimientos establecidos.

UC1328_1: Manipular y trasladar productos en la superficie comercial y en el reparto de proximidad, utilizando transpalés y carretillas de mano.

UC1327_1: Realizar operaciones auxiliares de reposición, disposición y acondicionamiento de productos en el punto de venta.

Correspondencia entre módulos profesionales y unidades de competencia para su acreditación o convalidación.

MÓDULOS PROFESIONALES SUPERADOS	UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITABLES
3069. Técnicas básicas de merchandising.	UC1327_1: Realizar operaciones auxiliares de reposición, disposición y acondicionamiento de productos en el punto de venta. UC1328_1: Manipular y trasladar productos en la superficie comercial y en el reparto de proximidad, utilizando transpalés y carretillas de mano
3070. Operaciones auxiliares de almacenaje.	UC1325_1: Realizar las operaciones auxiliares de recepción, colocación, mantenimiento y expedición de cargas en el almacén de forma integrada en el equipo. UC0432_1: Manipular cargas con carretillas elevadoras.
3001. Tratamiento informático de datos.	UC0973_1: Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia.
3002. Aplicaciones básicas de ofimática.	UC0974_1: Realizar operaciones básicas de tratamiento de datos y textos, y confección de documentación.
3005. Atención al cliente.	UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.
3006. Preparación de pedidos y venta de productos.	UC1326_1: Preparar pedidos de forma eficaz y eficiente, siguiendo procedimientos establecido

MÓDULOS A IMPARTIR	CARGA HORARIA
3069. Técnicas básicas de merchandising.	195
3005. Atención al cliente.	65
3006. Preparación de pedidos y venta de productos.	110

TOTAL CARGA HORARIA CUALIFICACION	370 HORAS
--	------------------

Profesorado: Profesor técnico de Procesos comerciales o Procesos de gestión administrativa.

NIVEL 3	Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web	534 h
----------------	---	--------------

Familia: Informática y comunicaciones

Ciclo: Ciclo superior en desarrollo de aplicaciones web

Cualificación profesional completa: Desarrollo de aplicaciones con tecnologías Web (IFC154_3)

Competencia general; Desarrollar documentos y componentes software que constituyan aplicaciones informáticas en entornos distribuidos utilizando tecnologías Web, partiendo de una especificación técnica ya elaborada, realizando, además, la verificación, documentación e implantación de los mismos.

Unidades de competencia

UC0491_3: Desarrollar elementos software en el entorno cliente

UC0492_3: Desarrollar elementos software en el entorno servidor

UC0493_3: Implementar, verificar y documentar aplicaciones web en entornos internet, intranet y extranet

MÓDULOS PROFESIONALES SUPERADOS	UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITABLES
0483. Sistemas informáticos	UC0223_3 Configurar y explotar sistemas informáticos.
0484. Bases de Datos.	UC0226_3 Programar bases de datos relacionales.
0612. Desarrollo Web en entorno cliente. 0615. Diseño de Interfaces Web.	UC0491_3 Desarrollar elementos software en el entorno cliente.
0613. Desarrollo Web en entorno servidor.	UC0492_3 Desarrollar elementos software en el entorno servidor.
0614. Despliegue de aplicaciones Web.	UC0493_3 Implementar, verificar y documentar aplicaciones web en entornos internet, intranet y extranet.

MÓDULOS A IMPARTIR	CARGA HORARIA
0612. Desarrollo web en entorno cliente	140
0613. Desarrollo web en entorno servidor	180
0614. Despliegue de aplicaciones web	94
0615. Diseño de interfaces web	120
TOTAL CARGA HORARIA CUALIFICACION	534 HORAS

Profesorado: Un profesor técnico de Sistemas y aplicaciones Informáticas y un profesor de secundaria de informática.

NIVEL 1	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	445 h
----------------	--	--------------

Familia: AGRARIA

Ciclo: FPB en Agro-jardinería y Composiciones Florales

Cualificación profesional completa: Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería
AGA164_1

Competencia general: elaborar composiciones con flores y plantas y realizar operaciones auxiliares en cultivos, en producción de planta en invernaderos o en centros de jardinería, colaborando en la preparación del terreno y en la implantación y mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Unidades de competencia:

UC0520_1: Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.

UC0521_1: Realizar operaciones auxiliares para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.

UC0522_1: Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.

Correspondencia entre módulos profesionales y unidades de competencia para su acreditación o convalidación.

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	UC0518_1: Realizar operaciones auxiliares para el riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas.
3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.	UC0517_1: Realizar operaciones auxiliares para la preparación del terreno, siembra y plantación de cultivos agrícolas.
3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.	UC0520_1: Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.
3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	UC1114_1: Realizar trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas. UC1115_1: Atender y prestar servicios al público en floristería.

3055. Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes.	UC0521_1: Realizar operaciones auxiliares para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.
3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.	UC0522_1: Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.
3057. Materiales de floristería.	UC1112_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería. UC1113_1: Recepcionar y acondicionar materias primas y materiales de floristería.

MÓDULOS A IMPARTIR	CARGA HORARIA
Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.	195
Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes.	120
Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.	130
TOTAL CARGA HORARIA CUALIFICACIÓN	445 HORAS

Profesorado: Profesor técnico en Operaciones y equipos de producción agraria u otro Profesor especialista en su caso.

Nuestro proyecto contempla la posibilidad de que los alumnos cursen diferentes combinaciones de cursos que les permitan alcanzar una formación más amplia y polivalente, lo que sin duda redundará en su beneficio posibilitando su salida al mundo laboral en mejores condiciones. Estos cursos se van a ofertar de forma consecutiva para que los alumnos tengan la posibilidad de dar continuidad a su formación.

3. JUSTIFICACIÓN DE LAS CUALIFICACIONES PROPUESTAS

A la hora de configurar la oferta de cursos en este proyecto, hemos tenido en cuenta el perfil del alumnado objetivo y las posibilidades de inserción laboral en la localidad y su entorno. Optamos por ofertar tres cursos de dos niveles de cualificación diferentes con el fin de atender las necesidades formativas de un mayor número de alumnos. Por experiencia de años anteriores, son los jóvenes con un nivel formativo más básico los que más demandan estos cursos, la mayoría sin titulación en ESO. Por otro lado, la oferta formativa para jóvenes con algún tipo de discapacidad es prácticamente nula. Estos son los motivos que nos llevan a proponer dos cursos de nivel I dirigido a este tipo de alumnos cuya formación es mínima por diversos motivos. Por otro lado, terminada la formación en grado medio o en bachillerato en el IES Peñas Negras de Mora, los jóvenes no tienen opción de continuar estudios en la localidad por no tener ningún ciclo de grado superior. Es necesario que en nuestro centro podamos dar una respuesta a estos alumnos que, por diferentes motivos, sobre todo económicos, no pueden salir a otros centros a continuar estudios. Por ello optamos por ofrecer un curso de nivel III que complete su formación y les abra la puerta al mundo laboral.

Para definir la nueva oferta formativa, hemos tenido en cuenta las posibilidades de inserción laboral de la zona y nos hemos decantado por estos cursos por los siguientes motivos:

- Todos los cursos configuran cualificaciones profesionales completas que, una vez superados, le permiten al alumno obtener el certificado de profesionalidad correspondiente en el SEPE.
- Existe en la zona oferta de trabajo suficiente para que estos alumnos puedan hacer prácticas y posteriormente acceder a un puesto de trabajo.
- Una vez finalizado el curso, el alumno puede continuar su formación y terminar el ciclo formativo completo, lo que le otorgaría el título correspondiente según el nivel del ciclo.

Analizado el entorno empresarial, las preferencias de los alumnos y las necesidades de las empresas, y en base a la experiencia que tenemos en estos proyectos de años anteriores, **justificamos** nuestra oferta en los siguientes puntos:

1.- Cualificación de **Auxiliar de comercio** nivel 1: En las instrucciones de 01/06/21 de la dirección provincial de programas, atención a la diversidad y formación profesional se convoca procedimiento para la autorización en centros públicos en el curso 21/22 de actividades formativas cofinanciadas mediante el Programa Operativo de Empleo Juvenil a través del Fondo Social Europeo para impartir cursos a través del programa de garantía juvenil, dirigidos a jóvenes desempleados que les permitan obtener cualificación profesional para su acceso a un puesto de trabajo. En estos cursos no se exige nivel de estudios mínimo para acceder a su realización, los únicos requisitos son estar entre 16 y 30 años e inscritos en Garantía juvenil (el requisito de la edad puede variar en función del nivel del curso impartido). Aquellos jóvenes con menos formación se convierten en el grupo más vulnerable y con menos opciones de acceso a un puesto de trabajo, por ello nos decantamos por ofrecer cursos de nivel 1 para que estos jóvenes, que la mayoría no han finalizado los estudios de la ESO y que carece de conocimientos básicos para poder aprovechar cursos de nivel 2 o 3, puedan adquirir una cualificación profesional básica. En este curso los alumnos adquieren conocimientos y habilidades básicas para realizar trabajos de atención al cliente, preparación de pedidos, embalajes, gestión de almacén.... Es una formación en parte teórica pero con un componente práctico importante. Aplicamos metodologías activas que motiven al alumno y los acercamos al entorno laboral de manera física visitando almacenes y tiendas de la zona.

Una vez obtenida la cualificación se les abre la posibilidad de seguir formándose en cursos de grado medio. En el entorno de nuestro centro existen varios almacenes, tanto de productos alimenticios como de construcción y otros productos, que podrían dar cabida a estos jóvenes una vez terminada su formación y sobre todo, los grandes emplazamientos logísticos que se están implantando por el entorno, que generan una amplia oferta de trabajo a todos los jóvenes con este tipo de cualificación profesional.

2.- Cualificación de **Desarrollo de aplicaciones con tecnología web** nivel 3: Es incuestionable que cada vez las empresas están más digitalizadas y que gran parte de su negocio lo tramitan a través de internet. El comercio online es una apuesta segura de estas empresas y la publicidad a través de redes sociales o páginas web representan una ventana abierta a la captación de clientes. Este es el motivo principal que nos lleva a ofrecer este curso. La pandemia que hemos sufrido ha iniciado un cambio en los hábitos de consumo de los ciudadanos. Cada vez se compra más de forma online y las empresas, grandes y pequeñas, tienen que adaptarse a esta nueva forma de mercado.

Hemos recabado información de las empresas de la zona y nos hablan de la necesidad de abrir mercado a través de internet. Estos pequeños comercios necesitan ampliar su negocio a través de las redes y para ello necesitan una persona especialista que mantenga activas y actualizadas todas sus redes y su página web.

Por otra parte, en el centro no se ofertan ciclos de grado superior, por lo que pensamos que es una buena opción para aquellos alumnos que terminan un grado medio y que no continúan estudios por no tener posibilidad de desplazarse a otras localidades.

El ayuntamiento ha firmado un plan de digitalización con el pequeño comercio de Mora con el que quiere contribuir a paliar los efectos de la covid19 en pymes y autónomos aportando 7000 € para este fin. En

este marco, creemos que desde nuestro centro podemos colaborar en esta idea, preparando a jóvenes para que puedan desarrollar sus ideas en las empresas del entorno.

3.- Curso de **Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería** de nivel 1: La experiencia nos dice que muchos de los jóvenes que abandonaron el sistema de manera temprana tienen una verdadera aversión al estudio, unas veces motivadas por la apatía a los libros, otras por problemas de hiperactividad o déficit de atención y otras veces por dificultades más graves ya sea de conceptualización y abstracción a consecuencia de alguna discapacidad psíquica o cualquiera otras dificultades asociadas a diversas minusvalías sensoriales, físicas etc.. Estos jóvenes son incapaces de seguir un curso “normal” en clase, pero sí podrían seguir un curso con contenidos más prácticos y al aire libre. Además de contribuir a favorecer su inserción laboral, los beneficios que reportan las actividades de jardinería son muy numerosas: la jardinería es un excelente método de terapia ocupacional tanto para discapacitados de tipo motriz (ya que les permite trabajar con sus propias manos,...) como de tipo intelectual. Pueden ayudar a controlar la ansiedad y agresividad y servir como herramienta para fomentar la autoestima. Les permite centrarse en un objetivo, les ayuda a la resolución de problemas, a la planificación y afrontar el futuro de forma positiva. Genera confianza en sí mismos potencia la iniciativa y la creatividad. Además, si los jóvenes presentan problemas para relacionarse ayuda a mejorar la comunicación y a trabajar en equipo con el objetivo de alcanzar una meta común. Todos estos logros hemos podido constatarlos en el I.E.S. PEÑAS NEGRAS durante los dos cursos en los que se ha desarrollado el Taller de Huerto subvencionado por el ayuntamiento dirigido a alumnos con necesidades educativas especiales. Estos alumnos se sentían partícipes de un proyecto y esto les hacía sentirse útiles

Por otro lado, cada vez es mayor la preocupación por el medio ambiente, por lo que tanto las entidades públicas, las empresas e incluso los ciudadanos particulares, intentan colaborar con el mantenimiento y el cuidado de plantas y jardines. Nuestros jóvenes podrían tener una salida laboral en este sentido, adquiriendo las competencias mínimas para ejercer este trabajo.

La situación de crisis económica que sufrimos a consecuencia del Covid19 se prevé que va a durar varios años. Nuestros jóvenes sin estudios o con escaso nivel de formación y aquellos en riesgo de exclusión se convierten en el grupo más vulnerable por no tener acceso a un trabajo en condiciones aceptables.

Esto nos preocupa y nos sentimos en la obligación de concienciar a este colectivo para aprovechar este tiempo para formarse y prepararse y poder acceder al mundo laboral, donde hay que demostrar estar preparados para ocupar un puesto de trabajo.

A la vez que este proyecto implica para nuestro centro una carga de trabajo extra, este trabajo se ve ampliamente recompensado cuando conocemos que algunos de **nuestros alumnos han conseguido un puesto de trabajo gracias a estos cursos, o se han reintegrado al sistema educativo** terminando de cursar ciclos completos. Los resultados son bastante buenos si tenemos en cuenta el perfil de desmotivación y bajo nivel académico de los alumnos que llegaron a los cursos.

La crisis del covid ha afectado negativamente a la inserción laboral de los jóvenes que terminaron en el curso 19/20 y en el 20/21, pero sabemos que algunos de los alumnos que cursaron esta formación en el curso 19/20 siguen estudiando y los que han terminado en este año han mostrado su interés en seguir formándose, unos están motivados para terminar y obtener el título de la ESO y otros ya han solicitado plaza en ciclos de grado medio.

Organización-Temporalización-Profesorado necesario

En función de los motivos anteriores y de la demanda manifestada por los jóvenes a los que se dirige la formación, y en base a las infraestructuras disponibles, hemos dispuesto la organización-temporalización de la oferta formativa que explicamos a continuación.

Hemos tenido en cuenta para la temporalización de las actuaciones formativas los posibles escenarios que podemos tener durante el curso 21/22 como consecuencia de la pandemia. Deseamos que el escenario que nos encontremos en septiembre sea el más favorable y que las clases se puedan impartir de manera presencial, aplicando el plan de contingencia propuesto por el equipo directivo y siempre manteniendo las medidas de seguridad que la autoridad sanitaria estime oportunas.

“Actividades auxiliares de comercio” (370 H)					
HORARIO DESDE EL 2 DE NOVIEMBRE AL 25 DE FEBRERO					
Hora	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:25	TBM	TBM	PPVP	TBM	AC
9:20					
9:20	TBM	TBM	PPVP	TBM	AC
10:15					
10:15	TBM	TBM	AC	AC	TUTORIA
11:10					
11:10					
11:40					
11:40	TBM	TBM	TBM	PPVP	PPVP
12:35					
12:35	TBM	PPVP	TBM	PPVP	PPVP
13:30					
13:30		AC	TBM	PPVP	
14:25					
Abreviatura	Módulo				Sesiones semanales
TBM	Técnicas básicas de merchandising				14
AC	Atención al cliente				5
PPVP	Preparacion de pedidos y venta public				8
TUT	Tutoría				1

Mes	Número de días lectivos					Sesiones
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	TBM
OCTUBRE	0	0	0	0	0	0
NOVIEMBRE	4	5	4	4	3	60
DICIEMBRE	2	3	3	3	3	37
ENERO	4	3	3	3	3	47
FEBRERO	3	4	4	4	4	51
	HORAS IMPARTIDAS					195
	HORAS CURRICULO					195

PROFESORES:

1 Profesor 14 horas: Procesos comerciales o PGA

1 Profesor 14 horas + tutoría: Procesos comerciales o PGA

“Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web” (534 H) N3					
HORARIO DESDE EL 10 DE ENERO AL 10 DE JUNIO					
Hora	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:25	DAW	DWS	DIW	DWS	DWC
9:20					
9:20	DAW	DWS	DIW	DWS	DWC
10:15					
10:15	DAW	DWS	DWS	DWC	DWC
11:10					
11:10					
11:40					
11:40	DWS	DWC	DWS	DWC	DIW
12:35					
12:35	DWS	DWC	DAW	DIW	DIW
13:30					
13:30		TUTORIA	DAW	DIW	
14:25					
Abreviatura		Módulo			Sesiones semanales
DWS		Desarrollo web en entorno servidor			9
DAW		Despliegues de aplicaciones web			5
DIW		Diseño de interfaces web			6
DWC		Desarrollo web en entorno cliente			7

Mes	Número de días lectivos					Sesiones mensuales por módulo			
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	DWC	DWS	DAW	DIW
ENERO	4	3	3	3	3	21	29	18	18
FEBRERO	3	4	4	4	4	28	34	17	24
MARZO	4	4	5	5	4	30	40	22	28
ABRIL	2	3	3	3	4	24	25	12	20
MAYO	5	4	4	4	4	28	38	23	24
JUNIO	1	1	2	2	2	12	13	7	12
	HORAS IMPARTIDAS					143	179	99	126
	HORAS CURRÍCULO					140	180	94	120

PROFESORES:

1 Profesor 15 horas + Tutoría: Especialidad Informática (Profesor de secundaria)

1 Profesor 13 horas: Especialidad Sistemas y aplicaciones Informáticas (Profesor técnico)

“Actividades auxiliares de jardinería” (445 H) N1					
HORARIO DESDE EL 2 de MARZO AL 30 DE JUNIO					
Hora	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:25	OBP	OBI	OBM	OBM	OBP
9:20					
9:20	OBP	OBI	OBM	OBM	OBP
10:15					
10:15	OBP	TUTORIA	OBM	TUTORIA	OBP
11:10					
11:10					
11:40					
11:40	OBI	OBM	OBP	OBP	OBI
12:35					
12:35	OBI	OBM	OBP	OBP	OBI
13:30					
13:30	OBI	OBM	OBP	OBP	OBI
14:25					
Abreviatura		Módulo			Sesiones semanales
OBP		Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.			12
OBI		Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes.			8
OBM		Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.			8

Mes	Número de días lectivos					Sesiones mensuales por módulo		
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	OBP	OBI	OBM
MARZO	4	4	5	5	4	54	32	37
ABRIL	2	3	3	3	4	36	24	24
MAYO	5	4	4	4	4	51	35	32
JUNIO	4	4	5	4	4	51	32	35
	HORAS IMPARTIDAS					192	123	128
	HORAS CURRÍCULO					195	120	130

Observaciones:

1. OBP y OBI son impartidas por el mismo profesor. En la última semana en 3 horas dedicadas a OBI se imparte OBP.
2. En la primera semana en las dos horas de Tutoría se imparte OBM

PROFESORES:

- 1 Profesor horario completo: Especialidad: Operaciones y equipos de producción agraria.
- 1 Profesor 8 horas + tutoría: Especialidad: Operaciones y equipos de producción agraria.

4. ESTUDIO DE LA VIABILIDAD DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

La situación provocada por la pandemia ha generado que se produzcan numerosos cambios en las normas de utilización de los espacios del centro. En estos momentos el escenario ha mejorado mucho, pero la pandemia no está erradicada y existe el riesgo de rebrotes. Con todo ello, debemos contar con que las medidas de seguridad establecidas en el plan de contingencia del centro es muy posible que se deban seguir cumpliendo, manteniendo distancias de seguridad, higiene de manos y mascarilla en interiores.

El Instituto está formado por 5 edificios, distribuidos en tres recintos diferentes: un recinto situado en la calle de D. Luis Hidalgo, en el que se encuentran los edificios A y B, separados por las pistas deportivas y patio de recreo, un segundo recinto, ocupado por el edificio D, en la misma calle y frente al anterior y un tercer recinto, ocupado por los edificios C y Talleres y situado junto a los otros, pero en la calle Romaneros.

La Formación Profesional ocupa el edificio D, parte del edificio C y el edificio anexo a éste donde se ubican los Talleres.

El edificio D es una adaptación de una antigua cafetería existente en el centro. Está formado por una planta, donde se sitúan el ciclo de grado medio Gestión Administrativa, y el ciclo de Formación Profesional Básica de Servicios Administrativos, además de aseos.

El Edificio C está compuesto por dos plantas, que contienen: aulas de todos los grupos de 4º de E.S.O. de 1º de Bachillerato, de 2º de Bachillerato y de FPB de Fabricación y montaje, aula Althia, dos aulas de apoyos, despacho de jefaturas adjuntas, aulas de audiovisuales, informática, plástica y tecnología, aula y taller de la Formación Profesional Básica de Fabricación y Montaje, gimnasio, sala de visitas de padres y madres, conserjería y aseos. También se dispone de pistas polideportivas, en torno al edificio. En otro edificio anexo al Edificio C se ubican las aulas y los talleres del ciclo formativo de grado medio de Mantenimiento Electromecánico.

El edificio A y B están dentro de un mismo recinto. El edificio B está compuesto por dos plantas con aulas, conserjería y aula de audiovisuales. Está separado del edificio A por una zona de patios y pistas deportivas. Son edificios destinados a la ESO.

Las aulas que vamos a destinar a los cursos previstos en este proyecto están ubicadas en el edificio B y en el D. El curso de

“Diseño de aplicaciones con tecnología web” se va a impartir en un aula del edificio B equipado con ordenadores portátiles. Existe en el centro equipamiento suficiente para que este curso se pueda realizar con ordenadores para 15 alumnos.

“Auxiliar de comercio” se va a impartir en un aula del edificio D equipado para el desarrollo de esta formación. En ella tenemos instalado un equipo TPV y mobiliario específico de comercio.

“Actividades auxiliares de jardinería” se impartirá en el mismo aula del edificio D, una vez terminado el curso de Auxiliar de comercio. La parte práctica del curso se hará en una zona dentro del recinto del edificio A. Las herramientas necesarias y el equipamiento está pendiente de adquisición y se comprará en función del número de alumnos inscritos en esta formación.

5. ESTRUCTURA DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

Hemos analizado la correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia de cada una de las cualificaciones que integran este proyecto para su acreditación. Con los resultados de dicho análisis hemos estructurado cada cualificación de la siguiente forma:

“Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web” Del 10 de enero al 10 de junio

“Actividades auxiliares de comercio” Del 2 de noviembre al 25 de febrero

“Actividades auxiliares de viveros y jardines” del 2 de marzo al 30 de junio

En todas las cualificaciones, la formación se completaría con una fase de prácticas a realizar en el cuatrimestre siguiente al de finalización de la actividad formativa. El período mínimo de prácticas será el proporcional calculando el número de horas de la cualificación y el número de horas total del ciclo. Desde el centro se le informará al alumno de la posibilidad de obtener un certificado de profesionalidad otorgado por la Consejería de Empleo, para lo cual el número de horas de prácticas que necesita realizar el alumno tendrá que ser como mínimo el que marque la normativa de empleo para dicho certificado.

Horas de prácticas voluntarias a cumplir por los alumnos según sus intereses:

Curso	Horas de prácticas mínimas proporcionales según el currículo de Educación	Horas de prácticas mínimas para obtener Certificado de profesionalidad
“Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web”	107	80
“Actividades auxiliares de comercio”	45	40
“Actividades auxiliares de viveros y jardines”	54	80

6. ALUMNADO

Analizados los datos de paro del INE en el mes de abril de 2021, comprobamos que existe un número de jóvenes menores de 30 años en situación de desempleo de alrededor de 300 personas, número suficiente para poder poner en marcha las actuaciones formativas ofertadas. El mínimo para que estos cursos se puedan impartir es de 15 alumnos.

La labor de comunicación e información para conseguir el número suficiente de alumnos se diversifica en varias vías para poder llegar al mayor número de jóvenes posible que puedan cursar esta formación y así mejorar su empleabilidad. La oficina del **SEPE** de Mora y el **Centro de la mujer** así como los **Servicios sociales** de Mora, son entidades colaboradoras del centro en el sentido de que actúan de entidades de difusión entre su colectivo. Además los **Ayuntamientos** de los pueblos de la zona de influencia de nuestro centro también colaboran permitiendo que pongamos carteles informativos en sus instalaciones y en la biblioteca y casa de la cultura. Un medio que nos resulta muy útil para comunicar nuestro proyecto es **Radio Mora** que pone la emisora a disposición del centro para comunicar y difundir las actuaciones que proyectamos. Periódicamente realizamos entrevistas en la radio y lanzamos cuñas publicitarias con los proyectos de nuestro centro. Por último, la publicidad que suele tener más efectividad

es la que se realiza en redes sociales y en la página web del centro. Hay que estar donde están los jóvenes por tanto utilizamos la publicidad en **Facebook, Instagram, Twitter** o incluso **TikTok** para dar la información sobre la oferta formativa del centro.

Para terminar, también realizamos la captación de alumnos a través del contacto directo vía **email** o **whatsapp** con aquellos jóvenes que tenemos constancia que no trabajan ni estudian.

La preinscripción de los alumnos se puede hacer de manera presencial en la secretaría del instituto o en el departamento de administrativo y de forma telemática a rellenando un formulario cuyo enlace se publica en la página web del centro y en las redes sociales del instituto.

No podemos decir que unos medios de comunicación sean mejor que otros puesto que, en el último curso que hemos realizado en el centro, cada alumno ha conocido la oferta de dicho curso por un medio diferente.

A fecha de hoy ya tenemos varias solicitudes para realizar alguna de las actuaciones ofertadas para el próximo curso.

7. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DE LA UE

Con el fin de garantizar los principios horizontales de la UE que son:

- Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres
- Fomento de la no discriminación y lucha contra la exclusión social
- Desarrollo sostenible

Nuestra oferta formativa contempla las siguientes actuaciones:

- Animar a todos los alumnos a realizar la formación que les gusta desterrando la idea de que hay profesiones que son de chicos y profesiones que son de chicas.
- Hemos contactado con el centro de la mujer y con bienestar social para que informen de estos cursos a las personas que por su situación social no han tenido oportunidad de formación. Ya en cursos anteriores hemos tenido algún alumno perteneciente a colectivos en riesgo de exclusión social.
- Tenemos en cuenta la situación económica y social del alumnado que accede a estos cursos y evitamos lo máximo posible que tengan que comprar material. Para ello ponemos a su disposición material fotocopiable y los recursos con los que cuenta el centro.
- Realizamos dinámicas de grupo periódicamente para conseguir la máxima integración entre los miembros del grupo así como dinámicas intergrupales con el resto de clases de formación profesional para cohesionar a todos los alumnos.
- En la programación de las salidas y excursiones, contamos con los alumnos de estos cursos y los incluimos para que puedan realizar estos viajes junto con los alumnos de la formación reglada sin ninguna distinción.
- Integramos a los jóvenes que realizan estos cursos en las actividades complementarias de formación profesional como charlas o excursiones que pudieran ser de su interés.

8. COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO

Respecto a los cursos que se autorizarán, el Instituto Peñas Negras asumirá los siguientes compromisos:

- A desarrollar los cursos autorizados bajo la normativa vigente que regula las distintas enseñanzas y las recogidas en las correspondientes órdenes de organización y funcionamiento de los centros.
- A colaborar en las tareas de inscripción obligatoria en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil del alumnado que lo precise.
- A informar y orientar a los jóvenes participantes de las posibilidades de acceso a incentivos de empleabilidad o de continuidad en su proceso formativo.
- A proporcionar los micro-datos de las personas participantes en las operaciones cofinanciadas al inicio de la acción formativa para poder recabar posteriormente los indicadores de productividad y resultados de Fondo Social Europeo.
- A cumplimentar los indicadores de resultados inmediatos planteados por el Fondo Social Europeo a la finalización de la actuación formativa.
- A hacer llegar al público información sobre las operaciones financiadas, así como a dar a conocer a los ciudadanos de la Unión Europea el papel y logros de la política de cohesión y del Fondo Social Europeo.
- A incluir el emblema de la Unión Europea y la referencia del Fondo Social Europeo en todas las medidas de información y comunicación que se lleven a cabo desde el centro.
- A informar de la procedencia de la financiación de las actividades formativas a los participantes en las mismas.
- A mantener a disposición de la Comisión y del Tribunal de Cuentas todos los documentos justificativos relacionados con los gastos apoyados por los Fondos sobre las operaciones formativas autorizadas.
- A mantener un sistema de contabilidad separado en relación con las transacciones relacionadas con la operación.

9. PLAN DE DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD

El plan de comunicación y difusión del proyecto incluye actuaciones antes, durante y después de la ejecución del proyecto.

Anteriores:

- Información mediante cartelería colocada en el instituto, en la oficina del SEPE, en el centro de la mujer, en la biblioteca y casa de la cultura así como en los distintos ayuntamientos de la zona de influencia de Mora
- Difusión en radio mediante cuñas publicitarias de las actuaciones a realizar.
- Entrevista en radio donde se explica el proyecto diseñado por el instituto.
- Publicaciones en redes sociales de los cursos a impartir así como un espacio en la página web del centro destinado a información de los cursos de Garantía Juvenil
- Entrega de folletos informativos de cada uno de los cursos ofertados.
- Acto informativo a los jóvenes interesados en la formación

Durante la ejecución de los cursos:

- Publicación en redes de las actividades que se van realizando en el curso y de los trabajos realizados por los alumnos.
- Invitación a los empresarios de la zona para que conozcan a nuestros alumnos y les conciencien de la necesidad de tener una buena preparación para acceder a un puesto de trabajo digno.
- Comunicación al claustro y al consejo escolar de la evolución de los cursos.

Posteriormente:

- Acto de entrega de certificados a los alumnos que hayan superado el curso en el que se invitará a personal del SEPE.
- Entrevista en Radio Mora con los alumnos en la que cuenten su experiencia.
- Comunicación al claustro y al consejo escolar del desarrollo y resultados de los cursos realizados.
- Publicación en la página web del centro de evidencias sobre el desarrollo de los cursos.

10. ANEXOS

- Anexo I: Solicitud de participación en actuaciones formativas a través del programa de Garantía Juvenil en el curso 2021/2022.
- Anexo II: Informe de los datos estadísticos obtenidos del SEPE sobre el número de jóvenes desempleados actualmente en la zona de influencia de Mora.
- Anexo III: Certificado de la Secretaria del centro de haber sido informados el Claustro de profesores y el Consejo Escolar.